333 40

LA HORA

CTA. CTE. No. 379062-2 de GUEVARA PACHECO VICTOR BOLIBAR del Banco del Pacifico. Quien tenga derecho debera reclamar dentro de los 60 dias posteriores a la ultima publicacion
1283 /100

QUEDA ANULADO
Por perdida del cheque No. 23 por el valor de S/. 1.000,00 de la CTA. CTE. No. 351942-2 de LEBRUM CIA. LTADA. del Banco del Pacifico. Quien tenga derecho debera reclamar dentro de los 60 dias posteriores a la ultima publicacion
1283 /101

QUEDA ANULADO
Por perdida del cheque No. 25 por el valor de S/. 1.026,00 de la CTA. CTE. No. 351942-2 deLEBRUM CIA. LTDA. del Banco del Pacifico. Quien tenga derecho debera reclamar dentro de los 60 dias posteriores a la ultima publicacion
1283 /102

QUEDA ANULADO
Por perdida del cheque No. 3440 por el valor de S/. 1'400.000,00 de la CTA. CTE. No. 178116-2 de FRAGA MAURRAGUI CARLOS ARTURO del Banco del Pacifico. Quien tenga derecho debera reclamar dentro de los 60 dias posteriores a la ultima publicacion
1283 /103

QUEDA ANULADO
Por perdida del cheque No. 302 por el valor de S/.312,00 de la CTA. CTE. No. 351092-1 de CORPORACION JET JETCORP CIA. LTDA. del Banco del Pacifico. Quien tenga derecho debera reclamar dentro de los 60 dias posteriores a la ultima publicacion
1283 /104

QUEDA ANULADO
Por perdida dela libreta de ahorros No. 1543022-7 de MARIANA VILLACRES GALARZA del Banco del Pacifico. Quien tenga derecho debera reclamar dentro de los 12 dias posteriores a la ultima publicacion
1283 /105

QUEDA ANULADO
Por perdida dela libreta de ahorros No. 0573041 de MORENO SOLIS TIMOLEO CV ALLADARES

Quien tenga derecho debera reclamar dentro de los 12 dias posteriores a la ultima publicacion
1263 /113
11754promopub

BANCO DEL PICHINCHA
En confianza... siempre su Banco

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 798620 de la Cta. Cte. No. 1161146- 4 del Banco del Pichincha.
2184/355

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 798615 de la Cta. Cte. No. 1161146/4del Banco del Pichincha.
2184 /356

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 798624 AL 798631 de la Cta. Cte1161146-4 del banco de Pichincha.
2184/357

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 798605 de la Cta. Cte. No. 1161146-4 del Banco del Pichincha.
2184 /358

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 798607 de la Cta. Cte. No. 1161146-4 del Banco del Pichincha.
2184 /359

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 798609 de la Cta. Cte. No1161146-4 del Banco del Pichincha.
2184/ 360

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 798610 de la Cta. Cte. No. 1161146-4 del Banco del Pichincha.
2184/361

QUEDA ANULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CREDIGANGA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañia CREDIGANGA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de junio de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 99.1.1.1.1900 de 5 Agosto 1999.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.

2.- DURACION: 30 años, desde su inscripción.

3.- CAPITAL: S/.2´000.000 dividido en 2.000 participaciones de S/.1.000 cada una.

4.- OBJETO: Su actividad predominante es: "El comercio exterior e importación de electrodomésticos, equipos de sonido para hogar, oficina o profesionales; instrumentos musicales, línea blanca, televisores, adornos y aparatos de equipamiento doméstico o industriales, repuestos".

5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente, Vicepresidente y Gerente General. El Representante Legal es el Gerente General.

Quito, 5 Agosto 1999.

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

EXTR.1331
MMC/ACP

rt/36818/A.C

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION Nº 99.1.4.1.0015

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CORPORACION MARESA HOLDING S.A.

Se comunica al público que la compañía CORPORACION MARESA HOLDING S.A. aumentó su capital en S/. 21.816'000.000,oo y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de junio de 1999.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 99.1.1.1.1821 de 29 JUL. 1999.

El capital actual suscrito de S/. 28.456'322.000,oo está dividido en 28'456.322 acciones de S/. 1.000,oo cada una. Y el capital autorizado es de S/. 56.912'644.000,oo.

Quito, 29 JUL. 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

IAV/icv
EXT. 1366
EXP. 85948

11 AGO 1999

av/11238/A.R.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS